

CARTA N° 62 / 2023

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2023

ANT.: Carta DE 01252-23, de fecha 23 de marzo de 2023, del Coordinador Eléctrico Nacional.

MAT.: Acoge solicitud de aumento de plazo para realizar observaciones en la consulta pública del Decreto Supremo N°3, de 2022, del Ministerio de Energía, que aprueba Reglamento de Transferencias de Potencia establecidas en la Ley General de Servicios Eléctricos y deroga decreto que indica.

Sr. Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

De mi consideración:

En relación a la carta del ANT., por la cual se solicitó a esta Secretaría de Estado una prórroga respecto al plazo de término del proceso de consulta pública de las disposiciones transitorias del Decreto Supremo N°3, de 2022, del Ministerio de Energía, que aprueba Reglamento de Transferencias de Potencia establecidas en la Ley General de Servicios Eléctricos y deroga decreto que indica, por la presente vengo en comunicarle que este Ministerio acoge su solicitud y, por tanto, procede a prorrogar el plazo para efectuar observaciones y/o comentarios al proyecto de reglamento antes indicado, por un lapso de 7 días hábiles. De esta forma, el cierre de la consulta pública antes referida se efectuará a las 23:59 horas del día 5 de abril de 2023.

Sin otro particular.

Le saluda atentamente,



DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO
Ministro de Energía

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Gabinete Ministro

- División Jurídica, Ministerio Energía.



FRI/PMO/LDM/pmo

Código: 1679694043273D1637 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799